



OFICIO N° 92590
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

La Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a los vecinos del Condominio Patios de Copiapó, ubicado en la comuna de Santiago, quienes aun no han recibido las escrituras de propiedad de sus departamentos, sin que exista certeza respecto del organismo que debe hacerlo, esclareciendo dicha competencia y si corresponde a ese Servicio, proceda a la brevedad al cumplimiento de dicha obligación. Asimismo, se sirva tomar conocimiento y fiscalice la falta de habitación de algunos inmuebles del Condominio y la ocupación ilegal del departamento 111.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1E397F8DB3C6D19C



Para : Honorable Diputada Srta. Karol Cariola Oliva, Presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas.
De : Honorable Diputada Emilia Schneider Videla.
Oficio : Roberto Acosta Kerum, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana.
Materia : Entrega de escrituras de título en Condominio Patios de Copiapó.
Fecha : Martes 21 de Enero del 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar que se oficie a Roberto Acosta Kerum, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, para lo siguiente:

A partir de una reunión que sostuvimos en conjunto a la Administración del Condominio "Patios de Copiapó", condominio de viviendas sociales ubicado en Copiapó #345, comuna de Santiago, hemos tomado conocimiento de las dificultades que han sostenido los vecinos del complejo habitacional a raíz de una serie de situaciones que expondremos a continuación.

En primer lugar, los vecinos comentan que a la fecha aún no se ha llevado a cabo la entrega de las escrituras de propiedad de los departamentos. Con esto se entiende que las 84 familias que se adjudicaron las viviendas en cuestión aún no pueden acreditar la titularidad sobre el bien y por ende, a la luz del artículo 686 del Código Civil, la tradición del dominio de los inmuebles no son válidos ni los derechos que conlleva aquello. Cabe destacar que la entrega de las llaves de los inmuebles fue realizada el 14 de octubre del año 2023. A la fecha, la Administración del Condominio Patios de Copiapó asegura que tras conversaciones con la Dirección de Vivienda de la Municipalidad de Santiago, ésta sostuvo que el deber de entrega de las escrituras corresponde al SERVIU. No obstante, este último organismo les ha señalado que la entrega correspondería, por el contrario, a la Municipalidad, generando incerteza respecto de a quién le corresponde realizar dicha tramitación fundamental para la propiedad de los inmuebles.

En segundo lugar, se nos ha hecho saber que en el Condominio se presentan una serie de irregularidades con respecto al uso de los departamentos, puesto que se conoce que existen departamentos que no están siendo ocupados, y otros arrendados por personas ajenas a quienes se les adjudicó la vivienda. Además, nos informaron sobre la existencia de un departamento en particular (departamento 111) que estaría siendo ocupado ilegalmente.

Ante lo expresado, es que solicito al SERVIU Metropolitano que:



1. Se pueda esclarecer acerca de la competencia del Servicio para hacer entrega de las escrituras de propiedad de los inmuebles.
2. Que, de competir esto al Servicio, la entrega de las escrituras pueda ser realizada en lo pronto.
3. Que se tome conocimiento y fiscalice sobre la falta de habitación de algunos inmuebles del Condominio.
4. Que se tome conocimiento y fiscalice sobre la ocupación ilegal del inmueble señalado.



**EMILIA SCHNEIDER
VIDELA**
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

